

Núm. 88 /020314
México, D. F., a 2 de marzo de 2014

PUBLICA INDESOL CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- El propósito es impulsar la participación comunitaria en zonas rurales y urbanas, que permitan generar oportunidades de ingreso
- La convocatoria está dirigida a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación

Con el propósito de impulsar el desarrollo sustentable con participación comunitaria, fortalecer el tejido social e incentivar el desarrollo en zonas rurales y urbanas, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), organismo dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), emitió la convocatoria dirigida a las organizaciones civiles, instituciones de educación superior y centros de investigación.

A través del Programa de Coinversión Social, la convocatoria de Desarrollo Integral Sustentable con Participación Comunitaria tiene como propósito impulsar proyectos para el desarrollo de las familias en colonias urbanas marginadas, por medio de la elaboración de diagnósticos y proyectos participativos que permitan identificar sus necesidades y oportunidades para mejorar sus ingresos.

El Indesol busca fomentar proyectos que favorezcan la creatividad y el empoderamiento de las comunidades con proyectos donde participen los tres órdenes de gobierno, mediante iniciativas de desarrollo local, integral y sustentable para combatir la pobreza rural y urbana, y contribuyan a incrementar la calidad de vida de mujeres y hombres.

La convocatoria está encaminada a favorecer el desarrollo económico y productivo de las comunidades mediante acciones y estrategias sustentables, con la aplicación de innovaciones tecnológicas, así como a mejorar las condiciones de infraestructura básica de las viviendas para elevar la calidad de vida de sus habitantes.

La recepción de los proyectos será en las oficinas del Indesol: Segunda Cerrada de Belisario Domínguez 40, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

Para mayor información, consultar la página electrónica: www.indesol.gob.mx, a los teléfonos: 01 800 718 8621 y al 5554 0390, extensiones 68136 y 68350.

oo0oo

